Obligaçion de fran[cis]co de bastida vezino de [illegible] (Libre)

En la villa de Verg[ar]a a veynte e cinco dias del mes de setiem[bre]
mill e quis[nient]os e cinquenta años estando juntos congregados como lo
han de uso y costumbre [illegible] en [illegible]
de la dicha villa [illegible] de la [illegible]
[illegible] de la dicha villa [illegible]
e la [illegible] de la dicha villa
[illegible] e uno de los de
[illegible] dixeron [illegible]
[illegible] de la dicha villa de mondragon
[illegible] e confesaron
[illegible] vinos [illegible]
mbos juntos [illegible] de bastida [illegible] de los vinos [illegible]
de la dicha villa [illegible]
[illegible] e todos [illegible]
agora [illegible] los dos [illegible]
[illegible] por [illegible] ambos
juntos [illegible] a la voz de uno [illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la dicha villa [illegible] de buenos vinos [illegible]
[illegible]
de [illegible] contenidos [illegible]
[illegible] de la villa [illegible]
[illegible]

[illegible] por [illegible] de [illegible] cumplimiento bengo
que conuiene que [illegible] y [illegible] de las [illegible] de
marzo proximo venidero el dicho Pedro de la Cruz - conbiene
a saber, que [illegible] en el mes de setiembre enpresente año
hasta mes de abrile y dos dessi en mes de setiembre [illegible]
hasta el abrile concadenadamente [illegible] y
Pedro y las [illegible] requerido [illegible] y de las veras
declaradas - primero caualeros de [illegible] la dicha
quarta parte de [illegible] y ramajilla [illegible] quarta de
juan de [illegible] y ramajilla [illegible] de [illegible]
[illegible] - el [illegible] y ramajilla andres [illegible] de
[illegible] y ramajilla andres [illegible] de Veraza
[illegible] a los quales no [illegible] pudieron
cada vno de ellos a [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] por
[illegible] la [illegible] y los [illegible] y ramajilla como parte principales y los [illegible] andres de
[illegible] y andres de Veraza [illegible] como [illegible]
con [illegible] por principales deudores y fiadores
de deuda y cargo y negocio [illegible] por [illegible] de
[illegible] la voz, de vno cada vno [illegible] por
por cada vna [illegible] Item como Item [illegible] y [illegible] de
la [illegible] como [illegible] y [illegible] vna [illegible]
[illegible] y obligaron por que [illegible]
[illegible] necesario [illegible] bienes de [illegible]
[illegible] a los [illegible] de deuda
segun [illegible] y [illegible] y Item
[illegible] que [illegible] de [illegible] poner

enfermedades a [illegible] entiendo so pena que lo susodicho no lo hizieren
e cumplieren, que a costa de [illegible] regimiento puedan poner
[illegible] en la carcel publica a los presos
y [illegible] fuere, a costa de los
[illegible] fiadores [illegible]
[illegible] presos [illegible] de la carcel publica, [illegible] todas las
[illegible]
de los [illegible] y pagando todo lo que [illegible]
[illegible] ocupacion de las [illegible] que [illegible]
carcel [illegible] cosas [illegible] que [illegible]
[illegible] de la carcel publica [illegible]
[illegible]
[illegible]
para [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] publica [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
fiadores cada uno de [illegible]
8 [illegible]

a los [illegible] Jo. [illegible] y Sebastian de Eguibar

[illegible] Sebastian [illegible] que [illegible]

[illegible] que ante mi [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Sebastian de Eguibar [illegible]

[illegible]

Joan Perez de Labastida

Cristobal

Fernando de Narbaiz

Joan Lopez

Sebastian [illegible]

Andres de Verasiartu

Martin de Echaniz